

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23847** *ODECO ELECTRÓNICA, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*M.P. ELECTRONICS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de "Odeco Electrónica, Sociedad Anónima" y "M.P. Electronics, Sociedad Limitada" Sociedad Unipersonal, han acordado, en fecha 15 de junio de 2009 su fusión, mediante la absorción de "M.P. Electronics, Sociedad Limitada" Sociedad Unipersonal por "Odeco Electrónica, Sociedad Anónima", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de julio de 2009.- Doña Sonia Esquinas Domínguez, Secretario del Consejo de Administración de "Odeco Electrónica, Sociedad Limitada y Don Antonio Batlló Buxo-Dulce, representante persona física de "Odeco Electrónica, Sociedad Limitada, Administradora única de la sociedad absorbida.

ID: A090054006-3